



Comunidad
de Madrid

La presidenta se ha reunido con el alcalde de Madrid en la Real Casa de Correos para tratar el cambio de fase por el COVID-19

Díaz Ayuso apela a “la responsabilidad colectiva desde la libertad individual” con medidas para afrontar la Fase 1 y “no dar pasos en falso”

- El Gobierno ultima una Orden con todas las recomendaciones que pasan por el uso de la mascarilla, mantener la distancia de seguridad y medidas de higiene
- La presidenta hace un llamamiento especial a la población más vulnerable, como los mayores, a los que se aconseja hacer compras a domicilio y evitar aglomeraciones
- Al empresario se le recomienda impulsar el teletrabajo y fomentar estrategias de escalonamiento laboral del personal
- Para correr o montar en bici, se aconseja ampliar la distancia de seguridad en 6 metros
- En los comercios se recomienda el pago con tarjeta y mantener en la medida de lo posible las puertas abiertas
- Los restaurantes no dispondrán de carta común y la mantelería será de un solo uso para los clientes

22 de mayo de 2020.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha apelado hoy a la “responsabilidad colectiva desde la libertad individual” con una serie de recomendaciones para los ciudadanos de cara a afrontar la Fase 1 en la que entrará la región a partir del próximo lunes en el proceso de desescalada por el COVID-19. Estas medidas son para “no dar pasos en falso”, serán la base de una Orden que está elaborado Salud Pública y que estará lista este fin de semana.

La presidenta madrileña ha comparecido en rueda de prensa con el alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida, tras mantener un nuevo encuentro en la Real Casa de Correos, donde ambos dirigentes han valorado positivamente la decisión del Gobierno de permitir a Madrid cambiar de fase y han abordado el protocolo que regulará las recomendaciones y consejos para toda la población en esta nueva etapa.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

“En la primera parte, el confinamiento total de Madrid gracias al esfuerzo de familias, estudiantes, comerciantes y sanitarios hizo posible que se pudiera contener la propagación masiva del virus y ahora hace falta volver a trabajar juntos para que este paso sea un éxito. No podemos bajar la guardia. El virus no ha desaparecido, sigue entre nosotros y ahora es responsabilidad colectiva desde la libertad individual lo que nos puede ayudar a seguir avanzando en las próximas fases”, ha subrayado Díaz Ayuso, insistiendo en que la libertad y la responsabilidad “van de la mano” y que los ciudadanos van a poder vivir “con normalidad”.

Todas estas recomendaciones, como ha explicado la presidenta, tienen como base común el uso de la mascarilla, mantener la distancia de seguridad y las medidas de higiene. En cuanto a las mascarillas, cuyo uso es obligatorio desde este pasado jueves por orden del Gobierno central, la Comunidad de Madrid recuerda que se deben utilizar en lugares donde haya aglomeraciones y no sea posible estar distanciados, ya sea en el trabajo, en la compra, en cualquier espacio cerrado público o en la calle, y siempre que se vaya a coger transporte público.

CUIDADO DE LOS MAYORES

Como viene recordando la presidenta de la Comunidad de Madrid durante toda la pandemia, es fundamental poner el foco en la población vulnerable, y, especialmente, en los mayores, con medidas, entre otras, de flexibilidad horaria para ir a los comercios. A este colectivo se les aconseja evitar lugares con aglomeraciones, y en el caso de sentarse en un banco, que lo hagan solos o como máximo, una persona en cada extremo.

Pensando en ellos, se sugiere a los supermercados, tiendas y otros establecimientos privados que no hagan esperar a los mayores durante mucho tiempo su turno, creando cajeros rápidos y prestando especial atención por parte de los empleados. Asimismo, se potenciarán las entregas a domicilio de las compras realizadas por estas personas y se identificará claramente en el transporte público la preferencia de asiento para ellos. La Comunidad de Madrid también va a recomendar medidas similares para evitar esperas en las administraciones públicas, estimulando el contacto telemático.

MEDIDAS GENERALES PARA LA POBLACIÓN

Díaz Ayuso ha explicado que existen una serie de medidas generales dirigidas a la población para la prevención del coronavirus como el lavado de manos frecuente con agua y jabón durante al menos 20 segundos o con solución hidroalcohólica (cada 1-2 horas), evitar tocarse la cara, nariz, ojos y boca, y cubrirse al toser o estornudar con un pañuelo desechable o con el codo. A esto se le añade la recomendación básica de mantener un distanciamiento físico entre personas de aproximadamente 2 metros, en todos los lugares públicos, siempre que sea posible.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

También se aconseja desinfectar de forma rutinaria las superficies de contacto, sobre todo, en las zonas comunes que más se tocan, como los interruptores, pomos o teléfonos. Además, el ciudadano tiene que quedarse en el hogar en caso de presentar fiebre o cualquier síntoma de respiratorio y contactar telefónicamente con su centro de salud. En este sentido, deben extremarse las medidas de protección y de limpieza en los domicilios en los que se convive con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19.

En la calle, se pide a los madrileños que contribuyan a conformar un orden similar al de las normas de tráfico: intentar caminar por la derecha de la acera, respetar en todo momento la distancia de 2 metros con las demás personas que estén a su alrededor y si se encuentra con un conocido, evitar el contacto físico y hablar a una distancia mínima, usando correctamente también la mascarilla.

EN CASA Y EN EL TRABAJO

De vuelta a casa, se recomienda usar las escaleras siempre que sea posible, cambiarse de ropa (usar prendas diferentes para salir de casa y para estar en ella), lavarse las manos antes de tocar objetos y superficies de casa, ducharse, así como limpiar las gafas, el teléfono móvil, las llaves y todo lo que haya podido tener contacto con el exterior con toallita y jabón o alcohol de 70°.

En el día a día, hay que evitar compartir objetos de uso personal en el domicilio, lavar la ropa y vajilla con agua caliente a partir 60°, ventilar bien todas las habitaciones de la vivienda todos los días y extremar las medidas de protección y limpieza en el domicilio si convive con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19.

Las sugerencias son idénticas a la hora de aplicar en el lugar de trabajo, donde se debe desinfectar las superficies de contacto (mesas, ordenadores) al menos una vez al día y siempre que haya cambio de turno entre los usuarios y evitar entrar en contacto directo con objetos de manejo masivo (pulsadores, puertas, pomos, registradores de jornada, etc.) cuando sea posible.

Si trabaja de cara al público, y es posible, se aconseja incorporar una barrera protectora. Además, es recomendable mantener abiertas las puertas del establecimiento, con el fin de evitar el contacto con pomos y tiradores de las mismas

FOMENTAR EL TELETRABAJO

El Gobierno regional sugiere al empresario impulsar el teletrabajo, en especial a la población con alta vulnerabilidad y poner a disposición de los trabajadores facilidades para alcanzar este objetivo. Además, se debe fomentar, siempre que sea posible, el establecimiento de estrategias de escalonamiento laboral del personal o estrategias de división de plantilla con horarios o en días alternos.

El empresario debe también preparar un plan de seguridad en el trabajo específico para COVID-19 (con previsión de mamparas, distancias de seguridad entre los puestos de trabajo, redistribución de espacios, etc.) y facilitar que los profesionales que convivan con casos confirmados o sospechosos se queden en casa, pudiendo realizar teletrabajo mientras permanezcan asintomáticos.

Igualmente, se debe instalar dispensadores de solución hidroalcohólica en las entradas y salidas de los centros laborales, así como en las zonas comunes, y donde y cuando sea posible, mantener abiertas las puertas del establecimiento, con el fin de evitar el contacto con pomos y tiradores de las mismas.

COMPRAS Y BARES

Al hacer la compra, se recomienda verificar que en los establecimientos adoptan medidas de seguridad para evitar aglomeraciones con un máximo de aforo y ayuda en la organización de filas de clientes en espera. También se aconseja que busquen plataformas de comercio electrónico para realizar los pedidos desde casa y que tengan servicio de envío a domicilio o de recogida sin tener que bajar del vehículo con el objetivo de evitar aglomeraciones.

Asimismo, se sugiere que los usuarios puedan lavarse las manos con gel hidroalcohólico al entrar y salir del establecimiento comercial, especialmente si es una gran superficie, que utilicen guantes, y al finalizar la compra depositarlos en la basura y que eviten entrar en contacto directo con los trabajadores. Para intercambiar dinero o una bolsa es preferible dejarla sobre una superficie correctamente desinfectada en lugar de hacer el intercambio directo entre personas. En la medida de lo posible, se recomienda el pago con tarjeta.

En el caso de los bares y restaurantes, además de las mismas medidas recomendadas en términos generales como los dispensadores de solución hidroalcohólica en las entradas y salidas de los locales, las mesas tienen que estar colocadas a la distancia adecuada y el uso de pago con tarjeta de crédito es altamente recomendable.

Además, en la prestación del servicio en comedores y terrazas, los clientes deberán esperar a ser acomodados por el personal del establecimiento (advirtiendo de ello en cartelería si es preciso) y se priorizará la utilización de mantelerías de un solo uso. En el caso de que esto no fuera posible, debe evitarse el uso de la misma mantelería o salvamanteles con distintos clientes, optando por materiales y soluciones que faciliten su cambio entre servicios.

Se evitará el uso de cartas de uso común, optando por el uso de dispositivos electrónicos propios, pizarras, carteles u otros medios similares; los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de

zonas de paso de clientes y trabajadores; y es recomendable mantener abiertas las puertas.

En este sentido, la Comunidad recuerda que en caso de que algún trabajador se infecte con el coronavirus, el tiempo mínimo de baja son 15 días y las posibilidades de contagio al resto de la plantilla son elevadas, por lo que es un aspecto que se debe tener en cuenta a la hora de preparar el trabajo si aparecen síntomas entre en el personal.

TRANSPORTE PÚBLICO

En el transporte público, el Gobierno regional recuerda que no debe usarse en caso de presentar fiebre o cualquier síntoma respiratorio. También se aconseja evitar las horas punta en la medida de lo posible, tocar los pasamanos de las escaleras mecánicas, usar los ascensores y dar preferencia a las personas mayores a la hora de sentarse.

Con los transportistas y entregas a domicilio, hay que evitar mantener contacto directo con el cliente y si tiene que firmar un albarán, pedir que lo haga con su propio bolígrafo. En el caso de que se requiera la firma electrónica, hay que desinfectar con gel hidroalcohólico los dispositivos a usar, tanto antes de la firma como una vez realizada.

En los trabajos en domicilios, se debe respetar la distancia de seguridad, evitar espacios cerrados y con una superficie reducida si hay más personas en ellos, y si el servicio requiere de una estancia por un período de tiempo prolongado, como las reparaciones o instalaciones, hay que pedir al cliente que limpie el área de trabajo antes de comenzar a realizar la actividad.

DEPORTE

A la hora de hacer deporte, las recomendaciones son similares a las lanzadas cuando los ciudadanos pudieron salir a la calle por franjas horarias el pasado 2 de mayo. Así, se aconseja mantener un distanciamiento físico entre personas de aproximadamente 2 metros en los paseos, aunque al correr y montar en bici, se debe aumentar la distancia entre personas, a 6 metros aproximadamente. También se recomienda no beber de fuentes públicas y, si es posible, llevar botella de hidratación individual propia.

Igualmente, se aconseja no realizar actividad física en los bancos o aparatos de gimnasia al aire libre de zonas recreativas de los espacios públicos. En cuanto a los centros deportivos, se debe respetar el aforo según recomendaciones de los centros, hacer un uso adecuado de los vestuarios, respetando la distancia social de 2 metros. Las duchas deben ser individuales y con una mampara de separación y es obligatorio el uso de mascarilla de protección por toda persona que se encuentre en la instalación, excepto en espacios personalizados que aseguren las medidas de seguridad.